

Contra el intrusismo

El señor Ocío interpela al Gobierno

En la sesión celebrada el miércoles 6 en el Congreso de los Diputados, el que representa al distrito de Laguarda, nuestro querido amigo don Enrique Ocío, tomó parte activa y muy feliz velando por la salud pública y por los prestigios de la clase médica española, según puede verse por lo siguiente, que reproducimos, con mucho gusto, del "Extracto oficial":

«El señor PRESIDENTE: El señor Ocío tiene la palabra.

El señor OCÍO: La ley de 9 de Septiembre de 1857, en su artículo 96 facultó al Ministro del ramo—que entonces era el de Fomento—para conceder temporales y gratuitas autorizaciones a los graduados en el extranjero para que ejercieran su profesión en España. El Gobierno provisional, en decreto de 6 de Febrero de 1869, dando seso a principios románticos de la época, estableció un régimen de amplia libertad, principalmente en el ramo médico, para que los extranjeros pudieran ejercer su profesión en España sin más trabas que unos simples requisitos burocráticos y fiscales, que se referían de modo principal al pago de 200 escudos, cuya equivalencia se señaló en 500 pesetas por Real orden de 12 de Marzo de 1893.

Posteriormente, advertido el Poder ejecutivo de la inconveniencia para la Nación de abrir las puertas a la invasión de profesionales extranjeros, procuró restringir la libertad emanada del decreto del Gobierno provisional, restableciendo la vigencia del artículo 96 de la ley de Instrucción Pública, pero sólo para las demás carreras, no para los médicos, que quedaron en situación de inferioridad. Este sistema restrictivo fue aceptándose gradualmente en las disposiciones del Poder público, y asomó de él se ven en las Reales ordenes de 28 de Agosto de 1914 y 4 de Mayo de 1917, hasta que finalmente, cediendo a los clamores de la clase médica, recesivamente, en 29 de Diciembre de 1920, la Presidencia del Consejo de Ministros dictó un Real decreto, en el cual implícitamente se declaró nulo el decreto de 6 de Febrero de 1869, como contrario a las prescripciones de la ley de Instrucción Pública, que no pudieron ser derogadas sino a virtud de otra ley votada en Cortes y, encomiando la necesidad de proteger las profesiones nacionales, se devolvió todo su vigor y para todas las profesiones a la disposición del artículo 96 de la ley de Instrucción Pública; se declaró que en lo sucesivo el Ministro del ramo no podría conceder autorización para ejercer su profesión en España a los graduados extranjeros más que respecto a aquellos países de los cuales recibieran trato de igualdad, y, por fin, y esto es lo importante, señor ministro de Instrucción Pública, se decretó la caducidad de todas las autorizaciones otorgadas por el ministro de Instrucción Pública así que vencerían los plazos por los cuales habían sido otorgadas.

Ahora bien, ocurre que la clase médica ha sido la beneficiaria en esta graduación de las disposiciones del Poder público, porque si bien para las demás profesiones se han atendido estrictamente los Ministros al precepto del artículo 96 de la ley de Instrucción pública, que exige que las autorizaciones tengan carácter de temporalidad, respecto a los médicos, se les ha autorizado para ejercer su profesión en España indefinidamente, y el conflicto surge en este punto, pues determinado por el último Real decreto que han de caducar las autorizaciones una vez que venza el plazo concedido, ¿qué ha de hacerse con las autorizaciones otorgadas por tiempo indefinido a los médicos? Indudablemente, coincidiría conmigo S. S. en que la indefinición no entraña perpetuidad, en que un derecho indeterminado con relación al tiempo es un derecho precario e interino que puede cesar inmediatamente.

En este respecto, yo creo que es obligado, en debida obediencia al Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, dictado por la Presidencia, declarar caducas y tenecidas desde ahora todas las habilitaciones concedidas a los médicos extranjeros para ejercer su profesión en España. Y esto viene a cuento de que en el despacho de S. S. se espera resolución una solicitud dirigida por los Colegios Médicos de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, provincias que, como fronteras, sufren con mayor intensidad los perjuicios de la invasión médica extranjera, en la que ellos mismos reclaman de S. S. que se declare la caducidad de tales habilitaciones. Es forzoso atender esa solicitud; es preciso ofrecer una satisfacción al prestigio científico de los médicos españoles, frecuentemente olvidado y aun a veces denegado hasta por la más alta representación nacional; es necesario, al menos, que una aplicación estricta del principio de reciprocidad equilibre la situación de los médicos españoles, colocados en el día en situación de inferioridad. Ahora que se dedica solícita atención al problema del proteccionismo industrial, no parecerá seguramente superfluo que miremos unos instantes a este problema del proteccionismo intelectual, que requiere también análogos cuidados.

Esta atención, me permito investigar el criterio de S. S. con esta pregunta, y si mucho he de agradecer su contestación, mi reconocimiento la he de ser mayor y más cordial si la contestación es satisfactoria.»

Contéstale el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Aparicio, congratándose de que el señor Ocío haya traído el asunto a Parlamento y haciendo consideraciones sobre el particular.

«El señor OCÍO: Pido la palabra para rectificar.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor OCÍO: Recojo de la contestación del señor Ministro, que agradezco cordialmente, dos manifestaciones rotundas y satisfactorias y un ofrecimiento. La primera manifestación es importantísima: que todas las autorizaciones concedidas hasta el año 1902 están caducas. En este caso, mi pregunta va a derivar en un ruego, que consiste en solicitar que el señor Ministro de Instrucción Pública ponga inmediatamente en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación la caducidad de todas las autorizaciones concedidas hasta 1902, a fin de que dicho señor Ministro lo haga saber a las respectivas Subdelegaciones y queden privados del ejercicio de la profesión aquellos médicos extranjeros que, de manera clandestina, están ejerciendo la profesión en España.

La segunda manifestación no cede en importancia a la primera, y consiste en que, desde 29 de Diciembre de 1920, el Ministro de Instrucción pública no puede conceder habilitaciones a médicos extranjeros para ejercer la profesión en España, precisamente por lo cual debo respetuosamente llamar la atención del señor Ministro acerca de dos conceptos que aparecen en la «Gaceta» de los meses de Enero y Febrero últimos. En el mes de Enero ha sido habilitado para ejercer la profesión en España un médico búlgaro, y en el mes de Febrero se ha otorgado igual autorización a un odontólogo portugués para ejercer la profesión en España. De manera que el señor Ministro de Instrucción pública debe poner coto a este rebasamiento de los límites definitivos creados por el Real decreto de 29 de Diciembre de 1920.

En cuanto al ofrecimiento, estriba en que S. S. llevará rápidamente al Consejo de Ministros el asunto de la determinación del plazo en que han de cancelarse las autorizaciones posteriores a 1902. Yo agradezco profundamente a S. S. esta promesa y le estimulo a que la realice lo más rápidamente posible.»

El señor OCÍO: La ley de 9 de Septiembre de 1857, en su artículo 96 facultó al Ministro del ramo—que entonces era el de Fomento—para conceder temporales y gratuitas autorizaciones a los graduados en el extranjero para que ejercieran su profesión en España. El Gobierno provisional, en decreto de 6 de Febrero de 1869, dando seso a principios románticos de la época, estableció un régimen de amplia libertad, principalmente en el ramo médico, para que los extranjeros pudieran ejercer su profesión en España sin más trabas que unos simples requisitos burocráticos y fiscales, que se referían de modo principal al pago de 200 escudos, cuya equivalencia se señaló en 500 pesetas por Real orden de 12 de Marzo de 1893.

Posteriormente, advertido el Poder ejecutivo de la inconveniencia para la Nación de abrir las puertas a la invasión de profesionales extranjeros, procuró restringir la libertad emanada del decreto del Gobierno provisional, restableciendo la vigencia del artículo 96 de la ley de Instrucción Pública, pero sólo para las demás carreras, no para los médicos, que quedaron en situación de inferioridad. Este sistema restrictivo fue aceptándose gradualmente en las disposiciones del Poder público, y asomó de él se ven en las Reales ordenes de 28 de Agosto de 1914 y 4 de Mayo de 1917, hasta que finalmente, cediendo a los clamores de la clase médica, recesivamente, en 29 de Diciembre de 1920, la Presidencia del Consejo de Ministros dictó un Real decreto, en el cual implícitamente se declaró nulo el decreto de 6 de Febrero de 1869, como contrario a las prescripciones de la ley de Instrucción Pública, que no pudieron ser derogadas sino a virtud de otra ley votada en Cortes y, encomiando la necesidad de proteger las profesiones nacionales, se devolvió todo su vigor y para todas las profesiones a la disposición del artículo 96 de la ley de Instrucción Pública; se declaró que en lo sucesivo el Ministro del ramo no podría conceder autorización para ejercer su profesión en España a los graduados extranjeros más que respecto a aquellos países de los cuales recibieran trato de igualdad, y, por fin, y esto es lo importante, señor ministro de Instrucción Pública, se decretó la caducidad de todas las autorizaciones otorgadas por el ministro de Instrucción Pública así que vencerían los plazos por los cuales habían sido otorgadas.

Ahora bien, ocurre que la clase médica ha sido la beneficiaria en esta graduación de las disposiciones del Poder público, porque si bien para las demás profesiones se han atendido estrictamente los Ministros al precepto del artículo 96 de la ley de Instrucción pública, que exige que las autorizaciones tengan carácter de temporalidad, respecto a los médicos, se les ha autorizado para ejercer su profesión en España indefinidamente, y el conflicto surge en este punto, pues determinado por el último Real decreto que han de caducar las autorizaciones una vez que venza el plazo concedido, ¿qué ha de hacerse con las autorizaciones otorgadas por tiempo indefinido a los médicos? Indudablemente, coincidiría conmigo S. S. en que la indefinición no entraña perpetuidad, en que un derecho indeterminado con relación al tiempo es un derecho precario e interino que puede cesar inmediatamente.

En este respecto, yo creo que es obligado, en debida obediencia al Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, dictado por la Presidencia, declarar caducas y tenecidas desde ahora todas las habilitaciones concedidas a los médicos extranjeros para ejercer su profesión en España. Y esto viene a cuento de que en el despacho de S. S. se espera resolución una solicitud dirigida por los Colegios Médicos de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, provincias que, como fronteras, sufren con mayor intensidad los perjuicios de la invasión médica extranjera, en la que ellos mismos reclaman de S. S. que se declare la caducidad de tales habilitaciones. Es forzoso atender esa solicitud; es preciso ofrecer una satisfacción al prestigio científico de los médicos españoles, frecuentemente olvidado y aun a veces denegado hasta por la más alta representación nacional; es necesario, al menos, que una aplicación estricta del principio de reciprocidad equilibre la situación de los médicos españoles, colocados en el día en situación de inferioridad. Ahora que se dedica solícita atención al problema del proteccionismo industrial, no parecerá seguramente superfluo que miremos unos instantes a este problema del proteccionismo intelectual, que requiere también análogos cuidados.

Esta atención, me permito investigar el criterio de S. S. con esta pregunta, y si mucho he de agradecer su contestación, mi reconocimiento la he de ser mayor y más cordial si la contestación es satisfactoria.»

Contéstale el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Aparicio, congratándose de que el señor Ocío haya traído el asunto a Parlamento y haciendo consideraciones sobre el particular.

«El señor OCÍO: Pido la palabra para rectificar.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor OCÍO: Recojo de la contestación del señor Ministro, que agradezco cordialmente, dos manifestaciones rotundas y satisfactorias y un ofrecimiento. La primera manifestación es importantísima: que todas las autorizaciones concedidas hasta el año 1902 están caducas. En este caso, mi pregunta va a derivar en un ruego, que consiste en solicitar que el señor Ministro de Instrucción Pública ponga inmediatamente en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación la caducidad de todas las autorizaciones concedidas hasta 1902, a fin de que dicho señor Ministro lo haga saber a las respectivas Subdelegaciones y queden privados del ejercicio de la profesión aquellos médicos extranjeros que, de manera clandestina, están ejerciendo la profesión en España.

La segunda manifestación no cede en importancia a la primera, y consiste en que, desde 29 de Diciembre de 1920, el Ministro de Instrucción pública no puede conceder habilitaciones a médicos extranjeros para ejercer la profesión en España, precisamente por lo cual debo respetuosamente llamar la atención del señor Ministro acerca de dos conceptos que aparecen en la «Gaceta» de los meses de Enero y Febrero últimos. En el mes de Enero ha sido habilitado para ejercer la profesión en España un médico búlgaro, y en el mes de Febrero se ha otorgado igual autorización a un odontólogo portugués para ejercer la profesión en España. De manera que el señor Ministro de Instrucción pública debe poner coto a este rebasamiento de los límites definitivos creados por el Real decreto de 29 de Diciembre de 1920.

En cuanto al ofrecimiento, estriba en que S. S. llevará rápidamente al Consejo de Ministros el asunto de la determinación del plazo en que han de cancelarse las autorizaciones posteriores a 1902. Yo agradezco profundamente a S. S. esta promesa y le estimulo a que la realice lo más rápidamente posible.»



CELIS ORTIZ
NOTABLE PRIMERA ACTRIZ Y ESPOSA DE DON RICARDO PUGA, DIRECTOR DE LA COMPAÑIA QUE CON TANTO ÉXITO ACTÚA EN EL NUEVO TEATRO

Volvamos a insistir sobre lo mismo. Las buenas causas, para que surtan los apetecidos efectos, deben ocupar lugar preferente en el estadio de la Prensa. Referímonos a la crisis industrial, al forzoso paro a que, como consecuencia de ella, se ve obligada la clase trabajadora. Este anormal estado va intensificándose, de modo intenso, en nuestro querido pueblo, hasta el extremo de que, en breve plazo, adquiere alarmantes proporciones. Preciso, urgentísimo es, pues, afrontar a tiempo esta situación, resolver el problema antes de que el mal se ahonde. Y nuestras autoridades están obligadas a ello. Exclusivamente a ellas compete.

A su lado estamos nosotros. A su lado deben estar todas las corporaciones, todas las entidades, todas las fuerzas vivas de Vitoria.

El remedio está en realizar, sin demora, las obras proyectadas, y en iniciar otras que se hallen en perspectiva. Este es el deber de aquéllas. Este el deber de todo aquel que ame al obrero, de todo aquel que sienta sus necesidades, de todo aquel que presienta sus amarguras, sus dolores tantos... Y no hay dolor comparable al de no poder llevar un pedazo de pan a nuestros hijos...

Ante el tinglado

Ricardo Puga, en el Nuevo Teatro

El notable actor

Hace poco más de un mes, en una brillante velada necrológica que celebró el Ateneo en memoria del que fue su Presidente don Eduardo Velasco, los que en ella intervinieron—MadinaVelita, Serdán, Apráiz, Echenique, Oañedo-Argüelles—hicieron resaltar el plantel de hombres de valía, hijos de Álava ó de Vitoria, que han logrado descollar en las distintas ramas del saber.

Naturalmente que a atenelistas se referían, y, sin remontarse a los tiempos prehistóricos, era larga y consoladora la lista de paisanos insignes a quienes, los que peinamos canas, hemos conocido y tratado.

Hay más, muchos más, en los diversos aspectos de la vida, y hoy que está actuando en Vitoria, con éxito brillante, Ricardo Puga, nacido en la casa número 13 de la calle de la Correría, junto a su punto traer algunos nombres a la memoria y consagrarles un recuerdo.

En el arte de los toros, Álava puede vanagloriarse de haber sido cuna de dos de las figuras más salientes del pasado siglo; Tomás Mazzantini, nacido en Llodio, y Antonio Pérez (Ostión), hijo de Laguardia.

En el género de la composición y el manejo del pentagrama, con sus propias descollos, siempre, otro vitoriano llevo de méritos: don Emilio Serrano.

Como tipes de ópera, y tipes de altos vuelos, están: doña Bonifacia Lizarraga y doña Carmen Flores.

El primer bajo de cuantos cantan ahora en el mundo entero, es hijo de Álava: el célebre Mardones.

Vitorianos son, también, Gerardo Pérez, tenor de ópera, y Bernabé Arráiz, hoy retirado de la escena.

Y, en el género cómico-dramático, tuvimos el pasado siglo a don José Mata, paisano nuestro, y figura gigantesca del Teatro contemporáneo es Ricardo Puga, el de la castaña y bazorra calle de los cortadores.

Con qué orgullo se expresa Puga de su pueblo querido; cuánto le envascan sus transformaciones y embellecimientos; qué placer el suyo, tan infantil, tan vitoriano, cuando recuerda los primeros años de su vida, sus juegos con los muchachos de su tiempo; pues nada ha olvidado, a pesar de su azarosa vida de artista, y no cambia por nada sus andanzas de estas tardes soleadas por su calle.

rían todos los marinos juntos del orbe entero, y si alguien duda de su pupila y de su buen gusto, que lo presenta Puga a su esposa, Celis Ortiz, una mujer más hermosa que un día de Ocorua, que con el vitoriano ilustra comparte los triunfos escénicos y las dulzuras del hogar.

Sea para él el saludo del último de sus paisanos, y para ella los respetos y la devoción del primero de sus admiradores.

UN ALDEANO.

Puga, en "El eterno don Juan"

Nadie ha podido aseverar la girovéga existencia de aquel don Juan, mujeriego, caballero y audaz. Pero la leyenda, lo que sea, que esto toca a los eruditos y bibliómanos averiguarlo, subsiste todavía. Literatos y poetas han dado al conquistador sevillano todas las variaciones imaginables. Entre tanta balumba sólo han quedado imperecederas tres ó cuatro versiones.

«El «Don Juan», poema que lord Byron comenzó en 1818 y dejó sin concluir; obra llena de vigor y de poesía, en la cual se admira una extremada variedad de sentimientos y de imágenes. «Don Juan», ópera en dos actos, letra de Lorenzo da Ponte, música de Mozart, que ha sido traducida a todas las lenguas.

«Don Juan Tenorio», drama popularrísimo de Zorrilla, en el que los malditos gritan, don Isidro Floriquea, el Comendador se filtra y Outil revolotea. Y... Jean Paul, en cuyo personaje

Ditrichstein ha acumulado todos los vicios, todas las melancolías, toda la hipocresía smoriana; amar de circunvalación—de «El eterno don Juan».

La reprise de esta comedia tuvo lugar ayer en el Nuevo Teatro y no hay que decir que la interpretación corrió parejas con la importancia de la comedia, pues aparte del esfuerzo lingüístico de los artistas que lo representaron, conviene resaltar el marco exótico en que se movían.

Hay que consignar, por tanto, que Celis Ortiz, la actriz bella y estudiosa, hizo una Mary Warren admirable. Que Pascuala Mesa, no menos estudiosa, prestó a las escenas una suggestión indefinible. Que Ricardo Puga logró, haciendo el Jean Paul, destacarse entre los muchos intérpretes que ha tenido dicho personaje. Su completa labor de anoche no descubrió al artista, claro es; pero afirmó una vez más la importancia artística de Ricardo Puga.

Al lado de estas figuras tan relevantes consiguieron destacarse también Amparo Cortés y Antonia Pérez-Boira, y los señores Domínguez, San Juan, Marchante y Portes.

Y todos fueron requeridos por el aplauso unánime del concurso.

V. GAMITO ITURRALDE.

EL DR. LEJARRETA (HIJO)
ha trasladado su consulta del número 21 de la calle de San Antonio, al 28, 1.º, de la misma calle.

Del homenaje a Dato

LA REUNIÓN DE AYER

Llegó, por fin, el momento de encanar en forma debida este asunto, con el que se estaba dando un espectáculo vergonzoso.

Con gran acierto se nombró presidente de la Comisión que ha de intervenir en la relación con Álava, al que lo es de la Cámara de Comercio, don Moisés Ruiz de Guana, buen vitoriano, entusiasta de las buenas causas y del que espera mucho el pueblo todo.

Ya se hicieron las indicaciones necesarias para llevar adelante el homenaje, y mañana se reunirá la Comisión que, bien dirigida, cumplirá admirablemente con su cometido.

La suscripción no figurará, por ahora, en el periódico, hasta tanto que esté bien organizada, aunque esto no es obstáculo para que todo el que lo desee entregue las cantidades que crea oportunas en los sitios designados al efecto.

¿ESTATUA Ó CASA?

Si vergonzoso era el espectáculo que se estaba dando con la suscripción, más aún lo es lo que está ocurriendo en lo que debe consistir el homenaje.

Unos opinan que en estatua; otros, que en casa, y nadie ha dicho claramente que se pueden llevar a la práctica las dos ideas.

Lo que hace falta es que Álava en primer lugar, y después el resto del país vasco-navarro, demuestren que saben ser agradecidos.

Olaro es que si seguimos el ejemplo dado por nuestra Diputación, el homenaje quedará reducido a la nada.

Peró como este modo de proceder no debemos imitar, cumpla cada uno con su deber erigiendo, con arreglo a sus fuerzas, las cantidades correspondientes, sin tener en cuenta lo hecho por nuestros diputados, y estén segurísimos

de que se podrá construir la casa y levantarse la estatua.

A cumplir, todos, con los dictados de la conciencia.

OTRA REUNIÓN

Don Moisés Ruiz de Guana, Presidente de la Comisión de Propaganda de Álava para el homenaje que ha de tributarse a la memoria del insigne estadista excelentísimo señor don Eduardo Dato ó Iradier, en atento besalamano nos invita a la reunión que se celebrará a las siete y media de la tarde de mañana jueves, en una de las salas de la Casa Consistorial, para tratar de la organización de los trabajos preliminares que se están encomendados.

SIN NOTICIAS

Como de costumbre hemos visitado al señor Alcalde, en su despacho oficial, quien nos ha dado cuenta de que no tenía noticias que comunicarnos.

Únicamente que la Junta directiva de la Caja de Ahorros Municipal había celebrado su sesión reglamentaria, y que tenía noticia de que en la suscripción nacional abierta para el homenaje al señor Dato, en Málaga, se habían recaudado 7.834 pesetas.

Sombreros PARA SEÑORAS Y NIÑOS

La Casa de Modas H. Béstezgui expone una selecta colección de MODELOS para la presente estación.

POSTAS 2, 1.º

Al convento reunido, dijo así el Padre Prior: «El Chocolate Ezquerro tiene un gusto superior.»

Block informativo

Muchas gracias

Ayer, nosotros mismos vimos un guardia de Seguridad prestando servicio de vigilancia en el paso a nivel de la calle del Comandante Izárruy, y sabemos que el lunes fue detenido por una pereja de dicho benemérito Cuerpo un moquete al intentar subirse al tren.

¡Si estarán familiarizados con su estúpida manía, que la hizo delante de los Guardias de Seguridad!

Es preciso no cejar en el piadoso cuidado hasta que se logre cortar de raíz

ESTRENO de la comedia granguilescas, en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca,

NUEVO TEATRO

Gran Compañía cómico-dramática, dirigida por el notable primer actor RICARDO PUGA

Hoy miércoles a las seis y media tarde y a las diez y cuarto noche

QUINTA DE ABONO

ESTRENO de la comedia granguilescas, en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca,

La razón de la locura

Mañana reestreno de la caricatura de tragedia, de Pedro Muñoz Seca, LA VENGANZA DE DON MENDO

BANCO DE BILBAO

Capital social	100.000.000 de pesetas
desembolsado	58.373.700
Fondos de reserva	61.373.700
Balances	2.706.177.502'30

La Sucursal de Vitoria A B O N A los siguientes intereses:

2 1/2 por 100 anual en cuentas corrientes a la vista, y 3 por 100 anual en cuentas corrientes a 7 días vista.
3 1/2 por 100 anual en imposiciones a 3 meses.
3 1/4 por 100
4 1/2 por 100

Compras de valores en las Bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Bilbao libres de comisión, así como también el cobro de los cupones correspondientes a valores depositados en las sucursales de dichas casas.

Nuestras conferencias.

la original y arriesgada costumbre, y no estará mal, tampoco, que se castigue de algún modo a los imprudentes, de modo suave primero, y con dureza a los que reincidan, que por su mismo bien se hace todo.

Repetimos las gracias a las autoridades y los excitamos a que no abandonen el plausible servicio.

Café Universal

Todas las noches, a las diez, el dueto cómico «Sara Gabi».
Espectáculo para familias.

NOTICIAS

MINÓN Y CAPELLA

Instalaciones eléctricas de luces, timbres y motores, a precios económicos y garantizados. Avisos: O. de Zárzate 2, bajo y kiosco calle Dato. Teléfonos 284 y 684.

CAZADORES.—Escopetas a toda garantía. Pídale catálogo al fabricante JOAQUÍN FERNÁNDEZ, de Eibar (Guipúzcoa).

LA COMPANIA DE MADERAS

BILBAO
Madera de pino del Norte, tea y francés, por vagones completos y por expediciones sueltas.

San Roque

(JEREZ QUINADO)

Premiado con gran diploma y medalla de oro en la Exposición de Milán. Es que prueba una vez este notable vino producido, recomendado por la Ciencia como uno de los mejores tónicos reconstituyentes, lo preferirá a todos los reconocidos hasta el día.

SAN ROQUE (Jerez Quinado)

Representante en Vitoria
PABLO OZAETA

Asmáticos-Tuberculosos

alivio inmediato, curación rápida. GO TAS HELENIANAS 4 pts. franco. Pídale en Farmacias y Droguerías.

Jabón Zotal

Medicinal y tocador. Cura las enfermedades de la piel.
Venta, perfumerías y droguerías

REBAJA DE PRECIOS

Lámparas filamento metálico a precios 1'85. Kiosco calle Dato. Teléfono 284.

Barcelona

Comunista muerto

Anoche fue detenido un individuo que luego fué puesto en libertad por no resultar cargo alguno contra él. Momentos después fué dicho individuo asesinado en la calle de Miralles por unos desconocidos.

Le fué encontrado un carnet de comunista de Buenos Aires y una fórmula para falsificar firmas de casas financieras, navieras, etc.

Se llamaba el muerto Gaspar Alós y practicó un registro en la casa en que se hospedaba se han hallado otros documentos, por los que se desprende que Gaspar era un aliado al comunismo peligroso.

Herido que fallece

En el Hospital Clínico ha fallecido el desconocido que fué encontrado en la montaña de Montjuich con heridas en la cabeza.

El cadáver no ha sido identificado.

Continúa la racha

Ha hecho suspensión de pagos la casa Abadal.

El pasivo es de 274.000 pesetas.

Agresión

En la calle de Puerta Ferrisa fué agredido a palos por unos desconocidos Antonio Bordaia, de oficio camarero y perteneciente al Soma-tén.

Resultó con contusiones en la cabeza y en la espalda y conmoción nerviosa.

Buen pellizco

El premio mayor de la Lotería del sorteo último se vendió en Olot, adquiriendo el billete integro el pinche de cocina de los Escolapios.

Doctor Tomé Ortiz

de las clínicas de Madrid, Barcelona y París
ESPECIALISTA

Partos, enfermedades de la matriz y Gento-Urinarías.

Consultas, de 12 a 5. Florián 34, 1.
Teléfono 564

Habia Bugallal

El pan en Madrid

Cuando el ministro de la Gobernación recibió en la mañana de hoy a los periodistas, les dijo que le había visitado el Alcalde de Madrid para tratar de la cuestión del pan. Aunque esto no corresponde al ministro de Fomento—dijo el Conde de Bugallal—esta tarde celebraremos una reunión con el señor Cierva para tratar del asunto, ya que a Fomento corresponden los asuntos de trigo y harinas.

El empréstito municipal

También ha hablado el Alcalde de Madrid al ministro de la Gobernación del empréstito municipal que está pendiente de resolución en el ministerio de Hacienda.

El Conde de Bugallal indicó al Alcalde madrileño se entrevistara con el señor Argüelles para dar una pronta resolución a este asunto.

Elogios al Presidente

De otras cosas—continuó diciendo a los repórters el ministro de la Gobernación—no hay nada, salvo el discurso pronunciado por el señor Allendesalazar en el Congreso y que terminó de una manera bien distinta de como esperaban las gentes.

Elogió el conde de Bugallal al Presidente, haciendo resaltar las excepcionales condiciones que reúne el señor Allendesalazar para el desempeño del cargo que ocupa.

La Dirección de Seguridad

Negó el ministro de la Gobernación que el general Arlegui vaya a ser nombrado Director general de Seguridad, así como también desmintió el que el Gobierno envía a Barcelona a una personalidad para entrevistarse con el citado general, como asegura un periódico.

Si almorzó una personalidad política con el jefe de policía de Barcelona será por una rara coincidencia.

Liquidación verd

Relojes pulsera, los de 20 pesetas a 14 pesetas.

DESPERADORES (Ocasional)
Precio de ganga verdad, los de 15 pesetas a 9'50

No comprar sin antes comprobar precios en esta casa. DATO, 24.

Sortijas alianzas oro ley 18 kilates contrastadas desde 15 pesetas. Pendientes y sortijas de oro de ley 18 kilates con diamantes legítimos y factura de garantía. desde 30 pesetas. Relojes de oro de ley de pulsera y bolsillo. Cadenas oro ley 18 kilates macizas para medallas, desde 17 pesetas. Sellos oro ley macizo desde 35 pesetas

Bolsos oro ley contrastado desde 500 pesetas

Sortijas para señora, las de 8 pesetas a 4'50

Sellos chapados en oro para señoras y caballeros de 10 pesetas a 5'50

Bolsillos de plata barattimos

Cadenas oro de ley para reloj de caballero desde 125 pts

Pulseras para niñas, de 5 pesetas a 3 pesetas.

Gran surtido en joyería y joyería fina DATO 24.

Liquidación definitiva

Carnet del repórter

Santos para mañana: Santoral

Tiburcio, Valeriano, Dominna y Sida-vina

Enfermos

Se halla enferma de algún cuidado doña Leonides Ugarte, hermana de nuestro querido y antiguo regente de este diario don Saturnino.

Hacemos votos fervientes por su pronto y total restablecimiento.

Viajes

De Francia han regresado la señora vinda de Mendoza a hijos.

—Ha marchado a Madrid don Angel Llamas.

—Con dirección a Oviedo ha salido la señorita de Alonso Marcos.

LORENZO ARECHAVALETA

MEDICO

Consulta de 11 a 12. Admite ajustes

Villasuso, 3-2.

Libros y revistas

«Hermes»

En su último número publica el siguiente sumario:

Productores y Consumidores, por Luis de Olariaga; Las dos Sendas, por Félix de Urabayen; Glosario, por Xenius; Some Notes On Fran-

Valencia

Mudada de un ladrón

Un desconocido se presentó, revólver en mano, en las oficinas de don José Medina, y obligó a los escribientes a que le entregaran 28 000 pesetas.

El ladrón no ha sido detenido.

Ilustraciones.—Retrato de Roberto Cunningham Graham, de vez tu.—Casa de Nobles, de F. Sancha.—En un Parque de París, de Arango.—Nati, La Bilbainita.

Secciones filias del mes.—Hombrs Hechos, Intereses, Ideas, por Joaquin de Zuazagotia; José Moreno Villa, Crisanto de Lasterra, Inigo de Udaia, Carlos de Baráibar, Luis G. de Echavarrí, Adolfo de Larrañaga Pabán de Bosanquet, Miguel de Gaztambide, etc. Menento Bibliográfico, por Fermín Dolaga; y Almand; Del Gra; Mundo: Con permiso de los Soviets, por Alejandro de la Sota; Directorio de Navegación y Minería.

Portada de Arteta.—Gargolas de Agüero.

Subasta

de la casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

La casa número veinte de la calle de la Ochillería, de esta Ciudad, que tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes en la Notaría de don Narciso Amorós, Dato 3, 1.º, de esta capital, a las once horas de la mañana.

Los títulos de propiedad y privilegio de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Madrid

Robo ingenioso

En la casa del canónigo penitenciario don Carlos Soler se presentó un muchacho de 14 a 16 años dando muestras de extraordinaria inquietud, y comunicó a la sobrina con quien vivía que su tío se había fracturado una pierna al entrar en la Catedral y que había sido llevado al Hospital.

Corrió presurosa la sobrina al lugar que le indicaban, y comprobando que todo era una fábula, volvió a casa en compañía del señor Soler, encontrando que la mesa del despacho de éste estaba perforada y faltaban valores y dinero en cantidad de más de 25 000 pesetas.

De éstas, 1 900 eran producto de donativos que el canónigo había recibido con destino al Reformatorio de menores delincuentes.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Terminó el señor Allendesalazar su conversación con los periodistas manifestándoles que no tenía ninguna noticia de interés oficial que comunicarles.

Por eso el Presidente no acudió a Palacio a despachar con el Rey hasta la una de la tarde, no sometiendo a la firma del Monarca decreto alguno.

Curación de las hernias

LEED:

El reputado ortopedista de Barcelona señor Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas que están sufriendo, estará en Vitoria únicamente el domingo 17 de Abril, hospedándose en el Hotel Quintanilla, donde demostrará á todos cuantos quebrados se le presenten, que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de las hernias mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben de usarlos. Herniados: no dejéis, pues, de visitar, sin pérdida de tiempo, á dicho especialista para poder adquirir sus tan notables aparatos, que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se efectúan muchas eminencias médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero, no debéis faltar muy presente que estará en Vitoria únicamente el domingo 17 de Abril, hospedándose en el Hotel Quintanilla. En Bilbao, el día 14, en el Hotel Goni. En San Sebastián, el 15 en el Hotel Sulzo. En Haro, el 16, en el Hotel «La Adela». En Pamplona, el día 18, en el Hotel San Julián. Donde podrán visitarle cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13, Casa Torrent, nombre registrado.

Peligra vuestra vida

Ojo de no ser engañados

SE IMPONE LA VERDAD — Advertencia: Para evitar perjudiciales equivocaciones debe haberse siempre que esta reputada casa nada tiene que ver con otros anuncios de nombres parecidos é iguales al de esta conocida casa y que pueden fácilmente confundirse. Todo el que quiera velar por su salud, debe tener un grandísimo cuidado en no equivocarse. Torrent, de nombre oficialmente registrado, el único verdadero, debiendo por tanto buscar y preguntar siempre en los hoteles por el especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado, que es la garantía absoluta de todos los herniados.

Crema de rosas

HIGEA

Suaviza la piel á la vez que la perfuma deliciosamente. Evita las grietas en absoluto. No obstruye los poros.

Tubo con elegante estuche y llave, 1,35 pesetas.

De venta en Perfumerías y Droguerías importantes

Sociedad Cooperativa de Electricidad VITORIA

Anuncio de Concurso de Obras del Salto de Agua de Antioñana

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el Sr. Director de la Electricidad Alavés, abre concurso para las obras de ampliación de la capacidad del canal de derivación desde la presa de Atau hasta el depósito regulador de Antioñana ó punto que se designe, bajo las condiciones económicas y facultativas del pliego que puede verse en las oficinas de la Sociedad, todas las días laborables, de once á una por la mañana y de cuatro á seis por la tarde, así como de las contenidas en el presente anuncio. Los concursantes deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación á la hora del concurso, el diez por ciento del importe de las obras que ofrezcan realizar, teniendo en cuenta que este diez por ciento será de los precios que acompañan al pliego de condiciones. La extensión del canal, cuyos muros y puentes han de elevarse, es de 8.500 metros próximamente, y las ofertas de construcción podrán ser por la totalidad de la obra ó por trozos de uno ó más kilómetros. La Sociedad, al adjudicar los lotes, señalará los respectivos emplazamientos. Las obras podrán empezarse inmediatamente después de su adjudicación, debiendo estar terminadas, lo más tarde, el día quince de Octubre próximo, si son á cargo de un sólo contratista. En este caso, cada semana de adelanto en la terminación de la obra dará derecho al contratista al aumento de tres por ciento en el precio contratado, y, por el contrario, el retraso de cada semana, dará derecho á la Sociedad á descontar el tres por ciento de dichos precios. Para los efectos de este concurso de adjudicación, se considerarán terminadas las obras al hacerse su recepción provisional. El adjudicatario será por trozos y á varios contratistas, se convendrá con ellos los respectivos plazos de entrega de las obras y de los abonos ó descuentos por anticipación ó retraso en ellas. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados en el domicilio de esta Sociedad, calle de las Cercas Bajas número 59 piso bajo, el día 30 del mes corriente y el Consejo de Administración resolverá acerca de ellas en el plazo máximo de ocho días, pudiendo aceptar las que estime convenientes ó desecharse todas sin que en ningún caso rinda reclamación. Toda proposición que no lleve precios será desechada, aunque se ofrezca en ella realizar las obras cualquiera cantidad más barata que las demás. Vitoria 11 de Abril 1921. — Por acuerdo del Consejo de Administración, El secretario, Domingo Echeverría.

OÑA
M^{co} DENTISTA

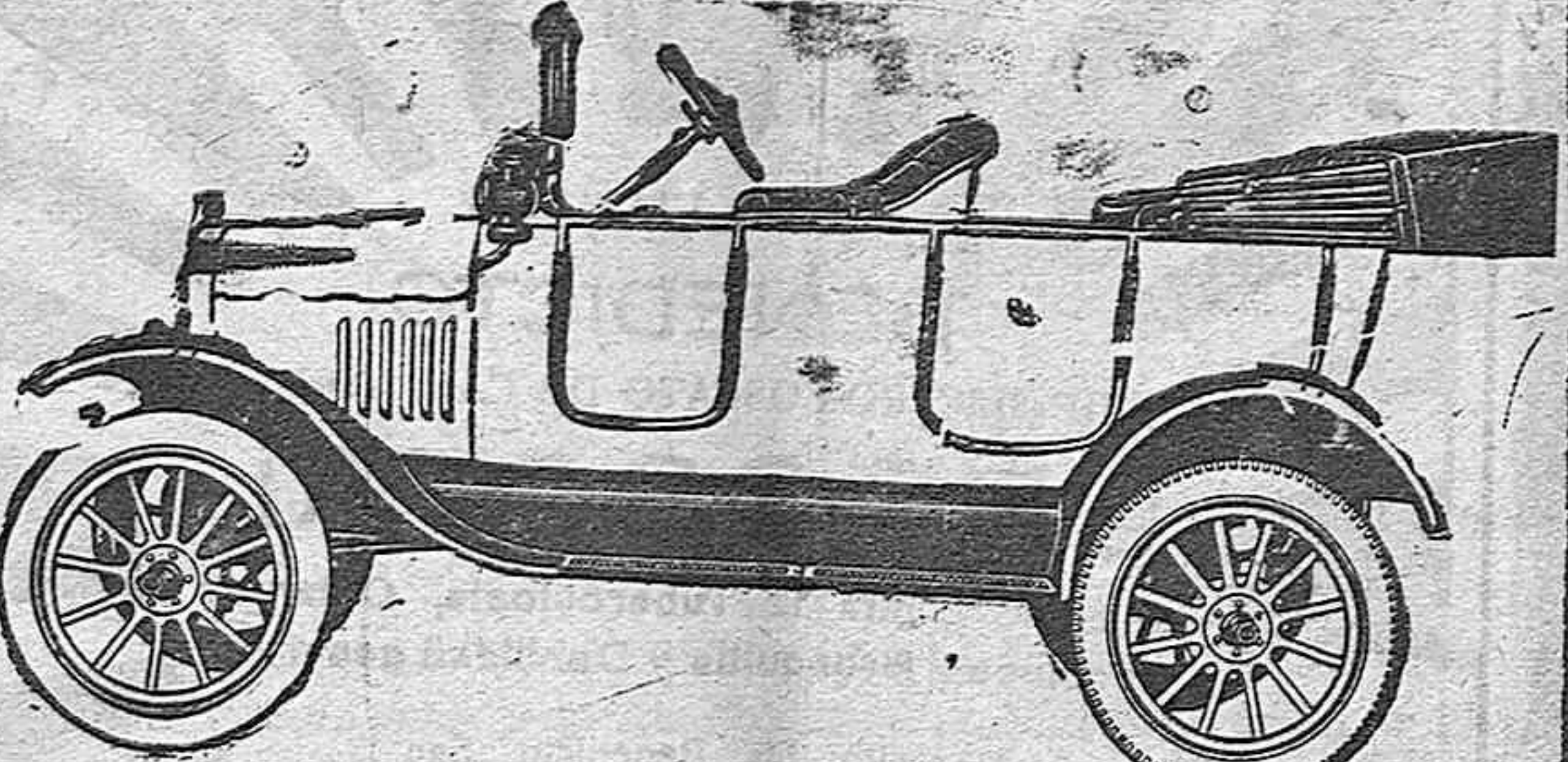
Dentaduras económicas, garantizando su perfecta construcción y resultado. Extracciones con anestesia. Consulta de 10 á 1.

San Prudencio, 28, 3.º (frente al Nuevo Teatro)

Ford
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

Agencia de Automóviles y de Tractores

FORD
PARA LA PROVINCIA DE ALAVA
ERENCHUN HERMANOS
ENTREGAS INMEDIATAS



Automóvil «DOBLE FAETÓN»
Este automóvil tiene capacidad para 5 personas; está al alcance de cualquier fortuna, y reúne las condiciones necesarias, como el que mejor dentro de su precio mismo.

Stocks de toda clase de repuestos Precios fijos de fábrica
FRANCIA, 27.—VITORIA

La mejor novedad, LA TOSTADORA

El Santo Cristo de Limpio, á varias tintas, modelo especial para esta Casa, diferentes tamaños, lo mejor que se ha hecho construcción alemana.

Obra nueva sensacional. WITTE. Sus memorias; Revelaciones políticas del Imperio ruso; La primera revolución rusa.

Publicada en inglés, francés, alemán italiano, ruso, polaco y español.

Nueva edición del gran poeta castellano Gabriel y Galán (2 tomos).

Librería Universal

Vidua é Hijos de Linacero

Fueros, 1 y B... Teléfono 25 Vitoria

JABÓN CHIMBO

El mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico, no sólo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema los objetos lavados con él.

Pedido en todas partes exigiendo siempre la marca estampada en cada trozo.

Trozos de 500 y 250 gramos exclusivamente.

Camión «Berliet»

Se vende uno, nuevo, de cinco toneladas, en inmejorables condiciones. Informarán en esta Administración.

BANCO DE VITORIA

CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales Operaciones

Cuentas corrientes á la vista, en pesetas	al 2'50 por 100.
cheques, en francos,	al 3 por 100.
en libras,	al 5 por 100.
en marcos,	al 2 por 100.

IMPOSICIONES:
En Caja de Ahorros (1 á 20.000 pesetas) 3'50 por 100 anual.
En Consignaciones á un año 4'25 por 100 anual.
A la vista (de 500 á 25.000 pesetas) 3'25 por 100 anual.
A seis meses (cantidad limitada) 3'25 por 100 anual.
Compra y venta de valores en Bolsa nacional y extranjera.
Ciros, cartas de crédito, órdenes de pago telegráficas.
Negociación de letras sobre España á los económicos cambios del Inter. del Banco.
Descuento de cupones.
Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.
Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.
Depósito de toda clase de valores, libre de derecho de custodia, atendiéndose á los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.—Informes comerciales
Horas de oficina, de 9 á 1 y de 3 y media á 5

Artículos de cemento. Portland prensados

Cadrillos
Resistentes, impermeables, incombustibles, de aristas perfectas, no necesitan enlucido. Se cortan perfectamente á pesar de su gran dureza. Se hacen en cualquier color y con la cara útil de cualquier forma. Dimensiones: 25 por 12 ó 8'5.

Cejas planas
Impermeabilidad absoluta. Poco peso (35 á 37 kilos metro cuadrado). Resistentes al paso por la cubrieta. De perfecto ajuste. No les afecta el hielo ni el fuego. Resisten pendientes de 20 por 100. Colores permanentes y variados á voluntad.

Bloques huecos, baldosas, tubos, fregaderas, postes de cercado y regueras para conducción de aguas á cielo abierto.

Fabricante, Julio F. de Trocóniz
Miranda de Ebro

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria

PRINCIPALES OPERACIONES
Imposiciones á la vista devengan el interés de 3'50 por 100 anual.
Id. especiales á plazo de un año el interés de 4'25 por 100 anual.

PRESTAMOS
Préstamos y apertura de cuentas corrientes de crédito con garantía hipotecaria ó de valores al interés de cinco y cuarto por 100 anual.
Préstamos con garantía de firmas hasta dos mil pesetas, el seis por 100 y de 2.000 pesetas en adelante, el cinco y medio por ciento.

OFICINAS: CASA CONSISTORIAL
Horas de despacho: Mañana, de nueve á una y media. Tarde, de tres y media á cinco y media.

Para más detalles solicitar reglamentos, tarifas y antecedentes al señor Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria.

Armería de ZULAICA

(frente á la Plaza de Abastos)

Gran surtido de escopetas, de las marcas más acreditadas, con capiteles de marca.
Gran novedad de escopetas, especial con un disparador y los tiros, con cañones sencillos, martillados de un Bloc.
Gran surtido de revólveres y pistolas automáticas, con todos los tipos de accesorios de caza.

Vinos que se vuelven

ó están expuestos á sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

Viniconservador

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas á las que tolera la ley.
Este producto es completamente inofensivo.
Se aplica después de hecho el vino, para corregir ó prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo en cada 250 arrobas de 16 libras.

Precio: 14 pesetas el kilo; 7'50 el medio kilo.
Prospectos y pedidos á la Administración de «La Información Agrícola Almirante», 1.º — Madrid.

Bursátiles

Se desea comprar piano usado en buen estado. Informarán Carreras Altas, 3, 3.º

BOLSA DE MADRID

Interior	68'70
Exterior	81'90
Amortizable 5 %	93'75
1917	93'10
Nortes	291'00
Zaragozas	302'00
Banco	504'00
Tabacos	255'00
Cédulas 5 %	96'60
Río de la Plata	260'00
Francos	50'95
Libras	28'12
Marcos	11'70
Dollars	7'15
Liras	33'85
Francos de gas	53'10

BOLSA DE BILBAO

Banco de Bilbao	1.755'00
Crédito	640'00
Ferrocarril del Norte	260'50
Sota y Aznar	1.560'00
Martina Unión	266'00
Altos Hornos	126'00
Resineras	305'00
Duro Felguera	77'00
Nortes 3 %	54'75
Asturias	57'00

A LOS POCOS DIAS DE TOMAR EL

VINO OÑA

DEL DR. ARISTEGUI

SE NOTAN LOS EFECTOS SIGUIENTES:

AUMENTO DE ARETITO
AUMENTO DE FUERZAS
DESAPARICION DE LOS VAHIDOS Y DEL DOLOR DE CABEZA
DESAPARICION DE LA HEMICORIA
NO ESTÁ ALCOHOLIZADO
DA SALUD FUERZA Y VIGOR

EBANISTAS

Colores en polvo ingleses para teñir maderas finas

Caoba, verde, limoncillo, roble, ébano, so ubile en agua y en alcohol-bar-niz.

Droguería Ricardo Buesa

Se vende piano semi nuevo

de merdas cruzadas, gran ocasión. S. Francisco, 16, 2.º

Empleado de escritorio

Se necesita uno bien impuesto en contabilidad Dato 38, almacén.

Carpinteros

Se venden 20 metros cúbicos de madera de nogal, serrado diez centímetros, bastante seco ramas y troncos, mayoría rama clase negra.

Para tratar José Angulo, calle Vitoria, 2, comercio, Miranda de Ebro.

Servicio directo en automóvil entre Bilbao y Vitoria

Sociedad de Automóviles «LA UNION»

Servicio de viajeros entre Bilbao y Vitoria y viceversa.

Salidas de Vitoria.—A las 8 de la mañana y 3'40 de la tarde.

Salidas de Bilbao.—A las 9 de la mañana y 3 de la tarde.

El servicio que sale de Vitoria por la mañana y de Bilbao por la tarde, pasan por Oñandiano; y el que sale de Vitoria por la tarde y de Bilbao á la mañana, pasan por Urdesa.

Despacho de billetes y facturación de encargos, en Vitoria. Fu ros 7; y en Bilbao, Arenal, 10, Bar Cerabanchel.

El automóvil que sale de Bilbao á las 9 de la mañana pasará por Lemona á las 9'40 pudiendo empalmar con los viajeros que salen de Pe ernales á las 9 de la mañana.

Subasta

de varias heredades en Abecchuco, el jueves veintinueve del actual á las once de su mañana, en la Notaría de don Vicente González Peña (D.º 10, 2.º).

Las condiciones y título de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría, Vitoria, 12 de Abril de 1921

Calefacciones

JOSE M. DE ARAGON

Ingeniero de Dato, 6, 1.º Vitoria

Para beber **VERDADERO COGNAC**

pedid siempre el

Cognac PRUNIER

de la casa **J. Prunier & C.^a de Cognac (Francia)**

La primera marca francesa entre las legítimas marcas de procedencia de **Cognac**

Incomparable por su bouquet y vejez á los llamados "coñacs,"

Monopolio para España: **Lorenzo de Benito.-Vitoria**

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tomfica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces rlieran con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON

CREOSOTAL

Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

Ed. rdo Pérez

Música

Plan: Nueva, 32

VAPORES TRANSATLANTICOS ESPAÑOLA

de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Servicio de Vapores entre Puerto de Pasajes y la Isla de Cuba

HIJO DE JULIAN DE SALAZAR, S. C.

San Sebastián: Plaza de la Alameda, 4. Pasajes: San Vito, 1

Teléfonos municipales 79 y 1011. Teléfono provincial 11-2

Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cuidado de la Ag

encia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada

cosa nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y neto, de

bidogramas, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando el

de asegurarse de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos ten

uerdo con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicar el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto,

de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas.

Se ruega á los señores cargadores se sirvan dar aviso á esta Agencia con

de la anticipación que les sea posible, de las mercancías que desean embar

ar poderles reservar el hueco necesario.

Agencias nacionales y extranjeras. Agencia de Aduanas

ANEMIA

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSUNCIÓN, CLOROSIS, CONVALESCENCIA

VINO, JARABE

Deschamps Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior á la carne cruda, á los ferruginos, etc. - París

Jábón Lagarto

Sin rival para el lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegria Postas 20. - Señores Hijos de don José E. bina Plaza Nueva 24. - Señores Hijos de Vicente Más San Fancico 1. - Señores B. Hernández y Hernáiz Portal del Rey 20

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, etc. Pídase en farmacias y en la del autor, León 18, Madrid

La Exportadora, Sebastián Ricardo Aranc

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y B. LUBAU VITORIA Lunas en blanco y pintadas de grandes dimensiones para escaparates, etc. y demás usos. - Lunas biseladas y grabadas. - Bandas biseladas. - Lunas de segunda, finas y ordinarias. - Espejos de todas clases - Marcos con cristales, grabados. - Molduras. - Vidrios impresos, blancos y de colores. - Vidrios de y otros.

Baños y aguas sulfúricas nitrogenadas

Archovalata (Guipúzcoa)

Premiadas con medalla de plata en varias Exposiciones. Especiales en el tratamiento de las afecciones herpéticas, escrofulosas y de los órganos respiratorios. De eficaz resultado también en las enfermedades propias de la mujer y en otras de carácter específico.

Loeches

Indicadible superioridad sobre todos los purgantes por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varicos, erisipelas y otras de la mujer. Uso interno y externo.

purgante